

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 25 de Octubre de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº 1246 /2016

VISTO:

La presentación del Dr. Alejandro Fernández, las Resoluciones CM Nº

1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

de la Ley 31,

Que mediante la presentación de referencia el Sr. Consejero, Dr. Alejandro Fernández, solicita la finalización de la designación de la Srta. María Celeste Rimoldi Hidalgo, a partir del 1° de noviembre de 2016.

Que el Departamento de Relaciones Laborales informó mediante Memo RRLL Nº 1212/16 que la agente Rimoldi Hidalgo se encuentra designada con categoría 18 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Fernández, conforme Res. Presidencia Nº 379/2016.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM Nº 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que ha tomado conocimiento de la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Dar por finalizada, a partir de 1° de noviembre de 2016, la designación de la agente María Celeste Rimoldi Hidalgo, Legajo N° 6359, en la categoría 18 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Fernández.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº/2 46 /2016

Prefidente Eonsejo de la Magistratura oder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires